

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Siete (07) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001402301220150063800.
Demandante: BANCO BBVA S.A., cesionario SISTEMCOBRO S.A.S.
Demandado: CARLOS ARTURO RAMIREZ RUBIO.

Del anterior escrito de incidente de desembargo del bien mueble vehículo de placas HQV – 841, propuesto por CARMENZA HENAO CASTAÑO, quien actúa por intermedio de apoderado, en el escrito que antecede, conforme lo dispone el numeral 2º del Artículo 129 del C. G. del Proceso, córrase traslado a las partes por el termino de tres (03) días para que se pronuncie sobre ella, adjunte y pida pruebas que pretende hacer valer.

Fórmese cuaderno por separado.

Reconózcase personería jurídica para actuar en este proceso a la Dra. VIVIAN KATHERINE MUÑOZ MARIN, como apoderada judicial de la parte Incidentante CARMENZA HENAO CASTAÑO., en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonel Fernando Giraldo Roa'. The signature is stylized and somewhat cursive, with a prominent vertical stroke in the middle.

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2823d6f1be1372836a00de680c208f5cdcab35e5cbfece66d4efe512456ef7d4

Documento generado en 05/05/2021 11:25:47 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 017 fijado en la secretaría del juzgado hoy 10-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ